

CONCURSO DE DISEÑO PARA LA SELECCIÓN DEL LOGOTIPO “MUJER Y DEPORTE” A UTILIZAR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

1.- CONTEXTO:

En el año 2017 se aprobó en España el “*Pacto de Estado contra la Violencia de Género*”, que incluye medidas en todos los ámbitos. El objetivo del mismo es *Combatir todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico o perjuicio económico para la mujer, tanto en la vida pública como en la vida privada*. El primer Eje de actuación que propone el Pacto es: *La Ruptura del Silencio: Sensibilización y prevención*.

A su vez, la Dirección General de Deporte en su “I Plan para la promoción de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el sector deportivo aragonés”, se propone como objetivo del segundo ámbito de actuación (Sensibilización y Reflexión): *Concienciar a los diferentes sectores sociales y profesionales vinculados a la actividad física y el deporte sobre la importancia de generar un modelo deportivo que favorezca la participación de la mujer*.

Por otro lado, como Institución, trabajamos en pro de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este caso nos proponemos contribuir al desarrollo del Objetivo 5: *Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*.

Con objeto de difundir estos Ejes y Objetivos, así como sensibilizar y dar visibilidad al deporte femenino, la Dirección General de Deporte está llevando a cabo distintas acciones cuyo ámbito general de actuación es “MUJER Y DEPORTE”.

2.- OBJETO Y BASES DE LA CONVOCATORIA

El objeto del presente concurso es obtener un Logotipo que sirva como elemento identificativo en todas las acciones que pueda llevar a cabo la Dirección General de Deporte relativas a “Mujer y Deporte”.

El concurso consiste en diseñar un logotipo, cuyo simbolismo represente a “Mujer y Deporte”.

3.- BASES DEL CONCURSO:

- En este concurso podrá participar todo el alumnado que curse **Bachillerato o Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior**, en Centros educativos aragoneses sostenidos con fondos públicos.
- La participación se realizará a título individual.
- Cada participante sólo podrá enviar 1 diseño.
- Los diseños deberán contener las palabras: Mujer y Deporte.
- Debe ser un diseño original.



3.1.- Plazo de presentación:

El plazo para presentar el Logotipo creado al concurso será de 1 mes a partir de su publicación.

No se admitirán diseños presentadas fuera de plazo. Si alguno de los logotipos no se entregara dentro de plazo, o no se ajustase a las directrices marcadas en la presente convocatoria quedará automáticamente excluido.

3.2.- Formatos y orientaciones para la presentación de las obras:

- Los logotipos elaborados se enviarán a la Dirección General de Deporte en soporte digital en formato gráfico JPG o PDF al correo electrónico: mujerydeportearagon@gmail.com, indicando autor/autora del diseño, estudios que cursa, nombre y teléfono del Centro Educativo al que pertenece y teléfono del Centro.

3.3.- Criterios técnicos de valoración de las obras:

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios para la valoración de los logotipos:

- Calidad artística
- Originalidad
- Adecuación del diseño al objeto propuesto

3.4.- Premios a otorgar:

Habrán 3 premios, todos ellos en material deportivo

- Primer premio: Material deportivo valorado en 200 €
- Segundo premio: Material deportivo valorado 150 €
- Tercer premio: Material deportivo valorado 100 €

3.5.- Composición del jurado

El Director General de Deporte designará al Jurado Calificador de entre el funcionario de la Dirección General de Deporte, cuyas decisiones serán inapelables.

3.6.- Competencias y fallo del jurado

El Jurado dictaminará los logotipos que recibirán los premios basándose en los criterios de valoración establecidos anteriormente.

Es competencia también del Jurado resolver cualquier incidencia no prevista en las bases.

El Jurado se reunirá en el plazo máximo de 15 días naturales desde la finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

3.7.- Propiedad y difusión de las obras

La Dirección General de Deporte se reserva el derecho a grabar en audio o en video y a fotografiar todas las actividades que se generen a partir del presente concurso, desde el acto de entrega de premios, hasta cualquier exposición o la participación en cualquier evento que se pueda programar.

Las personas participantes en el concurso ceden de forma gratuita a la Dirección General de Deporte los derechos de comunicación pública, difusión y transformación de sus logotipos, para actividades promocionales y educativas, con fines no lucrativos, de promoción de igualdad de género, sensibilización y prevención de la violencia de género en el deporte, así como dar visibilidad a la mujer deportista.